

cedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de enero de 2001.—P. D. (Órdenes de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19, y de 3 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 5), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

#### ANEXO

#### (Resolución de 12 de enero de 2001)

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA

*Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector general de Promoción y Relaciones Internacionales (EP.677.00.004.28001.001). Nivel: 30. Complemento específico: 2.569.476 pesetas/año. Administración: AE. Grupo: A. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio; centro directivo; puesto; nivel; provincia. Educación, Cultura y Deporte; Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales; Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y de Régimen Interior de la Filmoteca Española; 26; Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Torre Villaverde, M. Pilar. Número de Registro de Personal: 5042210602 A6000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. Situación: Activo.

#### 2812 RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2001, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se hace pública la adjudicación del puesto de trabajo convocado a libre designación por Resolución de 30 de octubre de 2000.

Por Resolución de 30 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de enero de 2001.—P. D. (Órdenes de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19, y de 3 de julio de 2000,

«Boletín Oficial del Estado» del 5), la Directora general de Programación Económica, Personal y servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

#### ANEXO

#### (Resolución de 17 de enero de 2001)

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

*Unidad de Apoyo*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario de Director general (EP.C07.00.001.28001.006). Nivel: 16. Complemento específico: 580.656 pesetas/año. Administración: AE. Grupo: C/D. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio; centro directivo; puesto; nivel; provincia. Educación, Cultura y Deporte; Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas; Ayudante de Administración; 16; Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Valdelomar Agón, Berta R. Número de Registro de Personal: 5094550857 A6025. Grupo: C. Cuerpo o Escala: Escala Administrativa de Organismos Autónomos. Situación: Activo.

#### 2813 RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2001, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se hace pública la adjudicación del puesto de trabajo convocado a libre designación por Resolución de 3 de octubre de 2000.

Por Resolución de 3 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de enero de 2001.—P. D. (Órdenes de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19, y de 3 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 5), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

**ANEXO**

**(Resolución de 19 de enero de 2001)**

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA

MUSEO NACIONAL DEL PRADO

Gerencia

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector general (EP.678.00.003.28001.001). Nivel: 30. Complemento específico: 2.569.476 pesetas/año. Administración: AE. Grupo: A. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio; centro directivo; puesto; nivel; provincia. Educación, Cultura y Deporte; 30 Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Azcue Brea, Leticia. Número de Registro de Personal: 0067739335 A0305. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos. Situación: Activo.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**2814** *ORDEN de 24 de enero de 2001 por la que se dispone el cese de don Javier Escorihuela Esteban, como Subdirector general de Patrimonio Adscrito y Control de las Edificaciones.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f), de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese con efectos de 31 de enero, por pase a otro destino, de don Javier Escorihuela Esteban, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autó-

nomos, número de Registro de Personal 5079639124 A6000, como Subdirector general de Patrimonio Adscrito y Control de las Edificaciones, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de enero de 2001.

APARICIO PÉREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**2815** *ORDEN de 24 de enero de 2001 por la que se resuelve concurso específico de méritos C/85, para la provisión de vacantes en el Instituto de la Juventud.*

Por Orden de 27 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre) se convocó concurso específico de méritos para la cobertura de vacantes en el Instituto de la Juventud.

Previa la tramitación prevista en el capítulo II del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada sobre: Plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el baremo establecido, y vista la propuesta recogida en las actas de la Comisión de Valoración determinada en las citadas bases,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda:

Primero.—Resolver la convocatoria, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que en el mismo se determinan.

Segundo.—La toma de posesión de los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción o, potestivamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano la dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 24 de enero de 2001.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

**ANEXO**

Puesto adjudicado					Datos personales del adjudicatario		Puesto de cese			
Número de puesto	Denominación	NCD	Grupo	Localidad	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Puesto	NCD	M.º	Localidad
1	Adjunto al Director del CEULAJ .....	24	AB	Mollina.	Quero Ayllón, Salvador .....	2479404646 A6316	Técnico medio de Oficina de Empleo .....	18	TS	Málaga.
2	Jefe de Sección de Sistemas Informáticos .....	24	AB	Madrid.	Rubio Hernández, José María .....	5080103446 A1632	ATN-2 Coordinación Informática .....	24	SC	Madrid.
3	Analista Funcional ..	20	BC	Madrid.	Serrano Álvarez, Milagros .....	109248157 A1188	Programador de primera .....	17	TS	Madrid.
4	Programador de primera .....	17	CD	Madrid.	De la Cerda de la Serna, Ana .....	5026546002 A1145	Jefe de Negociado N16 .....	16	TS	Madrid.

**2816** *ORDEN de 25 de enero de 2001 por la que se resuelve concurso de méritos C/86, para la provisión de vacantes en el Instituto de la Juventud.*

Por Orden de 28 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre) se convocó concurso de méritos para la cobertura de vacantes en el Instituto de la Juventud.

Previa la tramitación prevista en el capítulo II del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada sobre: Plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el baremo establecido, y vista la propuesta recogida en las actas de la Comisión de Valoración determinada en las citadas bases,